

EL COMERCIO.

Año XL.

Martes 17 de Enero de 1882.

Núm. 15.769.

CADIZ 17 DE ENERO.

Con la clausura de las Cortes y con la marcha del Rey a Lisboa, se ha abierto un paréntesis político que no sabemos si se prolongará muchos días; pero que es causa de que la polémica de los periódicos carezca generalmente de interés.

Lo más interesante con que llenan sus columnas son las noticias relativas al viaje de nuestros Reyes al vecino reino. Las primeras impresiones fueron en verdad bien poco satisfactorias, y confirmaban los tristes augurios de los que, dada la situación política de Portugal, y dadas las prevenciones que allí existen contra nuestro país, consideraron siempre como un grave error de los consejeros de la corona haber aconsejado a S. M. este viaje.

Los hechos posteriores al día de la recepción han presentado las cosas bajo mejor punto de vista. El discreto brindis del rey D. Alfonso en el Banquete de Palacio ha echado por tierra los pueriles temores de que por parte de España hubiese conatos de *iberismo* que pudieran amenazar la independencia del reino lusitano. Es lo cierto, que desde entonces se ha notado menos frías, mas espontaneidad en las manifestaciones de respeto, ya que no de afecto y de cariño, de que están siendo objeto en Lisboa nuestros reyes.

Hay que advertir también que los primeros síntomas de descontento y oposición partieron de una parte de la prensa portuguesa, que a la sombra de una libertad equivalente casi a la licencia, está habituada a prescindir de todo género de consideraciones en la manera de tratar a las personas, desde el rey inclusive hasta el último empleado. La procazidad de esos periódicos es tal que no vacilan en llamar ladrones a los ministros y descubridor de sus robos al Rey, vomitando por este orden todo género de calumnias y desvergüenzas. ¿Qué extraño es que la corte real de España no fuese respetada por periódicos tan mal educados en la escuela de una procaz y sensata discusión?

Y sin embargo, algunos colegas de Madrid tiemblan por la libertad en el otro reino de la península; al oír decir que aquel gobierno se propone presentar a las Cortes un proyecto de ley que reprima las insolencias del lenguaje personal, las groserías y desvergüenzas de los que quieren hacerse notables y armar ruido de este modo.

Y ya en el camino de las exageraciones, los periódicos a quienes aludimos auguran que va a venir para Portugal los tiempos de Felipe II y la Inquisición con su séquito de hogueras y cadalsos, todo con motivo de los anuncios de un proyecto de ley que no sabemos si se presentará; reprimiendo los desmanes de la prensa.

Poco fuertes están en historia los colegas que tales sandeces escriben, porque, como hace observar *El Estándar*, mucho antes de Felipe II hubo inquisición en el reino lusitano y aquel monarca que había abolido los fueros de Aragón, juró, sin embargo, en las Cortes de Lamego los de Portugal y él y sus sucesores cumplieron su juramento tan fielmente y de tal suerte, que en los sesenta años de dominación española, no hubo en aquel país un solo empleado de Castilla, desde el virrey hasta el último alguacil: todos eran portugueses y así pudieron aprovecharse en 1640 de

la debilidad de España y de la ineptitud de los ministros de Felipe IV para proclamar su independencia.

No nos importa, empero, gran cosa que el gobierno de la nación vecina quiera ó no quiera reprimir los estravios de la prensa periódica. En esto como en todo respetamos la independencia de los portugueses, que ellos deben de saber, mejor que nosotros, lo que más le conviene. Pero no estará de más hacer constar la causa principal, tal vez la única causa de la frialdad con que el Rey y la Reina de España fueron acogidos en Lisboa.

Allí como en todas partes el ruido de las manifestaciones públicas no viene de las altas clases sociales, ni siquiera de las que en esfera más modesta viven del comercio, de las artes ó de la industria, sino de esas otras clases populares sobre las que mas influencia ejercen los diarios clamores y las predicaciones tribunicias de la prensa desbordada y procaz que en Portugal, mas que en ningún otro país, ataca por sistema todo lo que hay de noble y levantado en el seno de la sociedad.

Afortunadamente toca ya a su término el viaje régio y ya que de él no hayamos de conservar ninguna grata memoria, ningún recuerdo que haga honor a la prevision de los actuales ministros, tampoco tememos que surjan complicaciones desagradables ni sucesos alguno que comprometa, y esto es lo que mas nos importa, el honor de nuestro país.

Hace pocos días publicó *El Eco de Madrid* un notable artículo exponiendo la necesidad de la crisis ministerial, artículo que ha llamado la atención y ha sido muy comentado. Ahora *El Eco de Madrid* insiste en ese tema, aduciendo nuevas razones en apoyo de lo que sostiene.

Dice así el colega:

«Las apreciaciones de la prensa de oposición, y el significativo silencio de nuestros colegas ministeriales, que han comprendido cuán arriesgado era pretender oponerse al curso de los sucesos y a las legítimas corrientes de la opinión, nos convencen; mas y más, de lo acertado de nuestros juicios, y nos obligan a insistir en la demanda de una crisis próxima é inmediata, como único medio de salvar los sagrados intereses de la patria, y la integridad de los principios que nuestro partido ostenta en su bandera.»

El Eco de Madrid declara con toda lisura quiénes son los ministros que no han logrado dar gusto a los constitucionales.

Así habla del Sr. Gonzalez:

«Poco importaría que el ministro de la Gobernación fuera mas ó menos simpático a la mayoría, si con vigorosa iniciativa hubiera aprovechado los once meses transcurridos, presentando en las Cortes los proyectos de ley que la opinión esperaba, y que tiene derecho a exigir, puesto que le fueron ofrecidos desde la oposición.»

Al Sr. Alonso Martinez lo trata de esta suerte:

«Poco importaría también los antecedentes conservadores del Sr. Alonso Martinez, si al hacer su última profesión de fe, y al comulgar en la escuela liberal, hubiese demostrado la sinceridad de sus convicciones, planteando el jurado, restableciendo el matrimonio civil, restituyendo la inmovilidad judicial y manteniendo el favoritismo, siquiera hubiera empleado para ello, doble tiempo que el que necesitó el conservador Sr. Cardenas, para confeccionar sus desatentados decretos.»

Nuestro colega se muestra durísimo con el señor general Martinez Campos:

«Poco importaría, asimismo, las generalidades del general Martinez Campos y su falta de dotes oratorias y políticas, si hubiera demostrado su iniciativa en la reforma liberal de las leyes orgánicas del ejército, poniendo coto a los proverbiales despilfarros del ministerio de la Guerra, dotando al país de un ejército y de un material de campaña que estuviese en armonía con los adelantos modernos, dando entrada en el ejército a los militares que de él fueron expulsados, tan solo por sus antecedentes liberales, y evitando la rara coincidencia de que los mas importantes puestos de la milicia, estén confiados a generales, que solo se distinguieron por su hostilidad a nuestro partido, al paso que a los que en él militaron y fueron acrisolado ejemplo de consecuencia y bravura se les relega a puestos pasivos, ó de una importancia relativa.»

Finalmente, véase lo que dice *El Eco de Madrid* acerca del señor ministro de Estado:

«Poco importaría igualmente los equilibrios del señor marqués de la Vega de Armijo, si con mano firme hubiera llevado el espíritu liberal a la cuestión de Roma, sin debilidades ni faltecimientos; si hubiese normalizado la carrera consular, que desorganizó el señor Castro; si hubiera llegado a una solución decorosa y definitiva en la cuestión Sajda, que aun esta sobre el tapete diplomático; y si hubiera demostrado el tacto, habilidad y demás condiciones diplomáticas, que ahora se echan de menos con motivo del viaje régio.»

Después de pasar esta revista a los ministros que le disgustan —y que disgustan asimismo a los constitucionales avanzados— termina *El Eco de Madrid* alzando contra el gabinete actual la bandera de las reformas prometidas.

«Pero cuando vemos, con honda pena, que nada de esto se ha hecho; que las anheladas reformas son vana ilusión; que el último período legislativo solo ha servido para la confección de unas cuantas leyes de ferro-carriles, cual si ellas fueran las mas urgentes, y las que el país reclamaba con mas vehemencia; cuando vemos en tanta vanidad que la próxima legislatura se inaugurará con las famosas leyes de préstamos y de juicio oral y público, censuradas unánimemente por amigos y adversarios, no podemos menos de insistir en la necesidad de una crisis y en llamar la atención del Sr. Sagasta, para que, haciéndose cargo del descontento de los amigos, de las censuras de los adversarios y del clamor del país, sediento de reformas liberales, lleve a cabo, con mano fuerte, todas las ofrecidas como único medio de que la opinión pública, al ver colmados sus deseos, no tenga derecho a exclamar: *El partido constitucional en gaño al país desde los bancos de la oposición.*»

SE DICE...

La Montaña, órgano del Sr. Bataguer, y, por tanto, reflejo de lo que piensan y esperan los constitucionales de la izquierda, contiene algunas indicaciones tan interesantes que no queremos dejar de registrarlas.

Según *La Montaña*:

- 1.º Se habla en el salón de conferencias y en otros círculos de una próxima modificación ministerial;
 - 2.º Se dice que la crisis se presentará antes de que las Cortes reanuden sus tareas; y
 - 3.º Se hacen, como es consiguiente, muchos cálculos y conjeturas.
- Este es el primer grupo de indicaciones: El segundo consta de estos elementos:
- 1.º Se habla de la apertura de las Cortes;
 - 2.º No falta quien cree que el suceso se hará esperar muy poco tiempo; y
 - 3.º Hasta que la corte regrese de Lis-

boa no se planteará formalmente ningún problema, pero si se empieza a tocar el asunto de las Cortes, no es muy fácil que se deje de la mano hasta que estén reunidas.

Ahora bien: *La Montaña* no dice explícitamente qué es lo que desea acerca de todos estos particulares, ni expresa tampoco qué es lo que en ellos le disgusta.

Pero hace constar que «se dice» y «se habla», y que «hay quien cree», sin poner el menor correctivo a todos estos rumores, lo cual se aparta sensiblemente de la conducta que en tales casos suele seguir la prensa ministerial, y contrasta con la reserva absoluta de otros órganos fusionistas.

Conviene fijarse en esta circunstancia, porque tiene valor real como principio de lo que vendrá después dentro de la izquierda constitucional.

Hay periódicos constitucionales que piden la modificación ministerial, y los hay que, genuinos órganos del gabinete, lo niegan todo, desde la conveniencia de modificar el ministerio hasta la probabilidad de que esto se haga en un plazo corto.

La Montaña, mas circunspecta que los primeros, mas obligada a la prudencia por razón de la representación que tiene, no los imita en su ruidosa campaña. Pero tampoco los contradice, tampoco niega la necesidad y la inminencia de la crisis.

Hasta ahora había callado. Hoy habla para hacer constar lo que «se dice» y lo que «se habla» y lo que «se cree», es decir, para hacer lo que no hacen los periódicos que están contentos con el gabinete actual.

Por algo se empieza. *La Montaña* no ha empezado al siquiera disparando un cañonazo con pólvora sola. Se ha limitado a publicar que tiene cañones. Esto es empezar.

Y como en la situación actual hay que atender a tantos detalles para darse cuenta de ella, y como en esa batalla que se ha de reñir dentro del partido constitucional corresponderá un papel importante a los elementos que representa *La Montaña*, debemos considerar las indicaciones de este colega como un síntoma significativo.

NI SEÑORES, NI ESCLAVOS.

Nuestros lectores saben que algunos diarios portugueses se han revuelto airados en estos días contra los españoles, faltando a la cortesía con que en Madrid se les trató y al afecto que les tenemos. Al mismo tiempo nos ha producido satisfacción ver en otros periódicos de Lisboa, protestas severas contra la conducta de aquellos, conducta que no es, ciertamente, ni digna, ni justa.

A los que han censurado a los españoles faltando a los mas elementales deberes de la hospitalidad, les recomendamos que lean el siguiente soneto de nuestro popular poeta Manuel del Palacio, a quien no hemos de elogiar, porque el soneto sea suyo para que sea bueno. Dice así:

A varios escritores portugueses.

SONETO.

Sardo rumor el Tajo nos envía,
Que la injusticia y el error pregona,
Y quien de noble y de cortés bazona
De lo errado y lo injusto se desvía.

¿Quién da cuerpo a tan loca fantasía?
¿Qué plan la engendra, qué tenor la abona,
Hoy, que de las conquistas la corona
Quema la sien a que se ciñe un día?

De hermanos carinosas pruebas dimos,
Y sin ver si ganamos ó perdemos,
Fraternidad y amor solo pedimos.

Ni esclavos ni señoras pretendemos;
Señores, porque nunca los quisimos,
Y esclavos, porque ya no los queremos.

Manuel del Palacio.

Los corresponsales de *La Epoca* en Roma no se explican la existencia con

que repite la prensa de Madrid la noticia de que el Sr. D. Carlos Grouard ha manifestado deseos de abandonar la embajada de España cerca de la Santa Sede. Una ligera indisposición a la vista, que adquirió en Nápoles y no en Roma, y de la cual está casi completamente restablecido, ha servido de pretexto á un deseo que no ha mostrado á nadie, y de fundamento á una noticia que carece de él en absoluto. Nuestro embajador está contento y satisfecho en Roma, y, no solo en la visita que á principios de año hizo al Padre Santo con toda la embajada, sino en otras más recientes, acompañando á su esposa, á sus hijos y á su hermana, recibió la familia del representante del Rey Alfonso pruebas manifiestas de bondad y afecto. Lejos de pensar en abandonar a Roma, estaba preparando la parte del palacio que habita la embajada para la recepción con motivo de la próxima fiesta del Rey de España.

La *Presse*, en su interesante sección de *Noticias diplomáticas*, publica estos renglones, que de ser ciertos, no carecen de importancia:

«El Rey Humberto y la Reina de Italia, así como la princesa Clotilde han establecido negociaciones extra-diplomáticas con algunos cardenales del círculo inmediato al Papa, para obtener que el Jefe de la Iglesia no deje el Vaticano. El Rey de Italia insiste por sí mismo en alcanzar una Memoria pontifical que establezca la *desiderata* del Papado, en tanto en cuanto sean compatibles con el actual orden de cosas en Italia, prometiendo hacer que los acepte el Parlamento italiano.»

Hasta tal punto llega el enojo de los partidos extremos contra el duque de la Torre, que *La Prensa Moderna* escribe contra él artículos cruelmente irónicos.

La combinación militar que el ministro de la Guerra someterá á sus compañeros es la siguiente:

«El capitán general de Aragón, señor Castiño, pasa a Castilla la Nueva; don Luis Daban, de capitán general de Aragón; el general Sr. D. Antonio del Rey, que desempeñaba la Dirección de administración militar, es trasladado a la de la Guardia civil, y para la vacante que resulta, al general Cassola.»

También se ha dicho que el mariscal de campo Sr. D. Buenaventura Carbó, que lleva ya bastantes años en este empleo, será ascendido al inmediato en la primera promoción.»

Otros suponen, según un periódico de provincias, que el Sr. Salamauca era el ascendido; pero personas que se agitan en elevadas regiones afirman que el general Martínez Campos propoudrá al Sr. Carbó.

Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado en la *Gaceta* la siguiente real orden:

«Publicadas en 1.º de los corrientes las leyes que constituyen el nuevo sistema económico á que la Hacienda del Estado queda sometida, é introducidas en aquellas varias modificaciones importantísimas en cuanto á los recargos con que las leyes anteriores autorizaban á los ayuntamientos para grabar las contribuciones é impuestos, se hace preciso que las corporaciones municipales acomodan sus presupuestos á las disposiciones contenidas en la nueva legislación, por lo que hace al resto del ejercicio económico corriente. A este efecto, S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido aprobar las disposiciones siguientes:

1.º Tan pronto como hayan sido fijados definitivamente por las delegaciones de Hacienda de las provincias, con arreglo al art. 9.º de la ley relativa al impuesto de consumos de 31 de Diciembre último, los encabezamientos de los pueblos, procederán los ayuntamientos a revisar sus presupuestos con las formalidades que previenen los artículos 133, 146, 147, 148, 149 y 150 de la ley municipal, teniendo como obligaciones á satisfacer durante el semestre que comenzó en 1.º de los corrientes, todas las del año económico no cubiertas antes de ese día, así como también las atenciones imprevistas, las deudas ó el gasto para cualquier otro objeto de importancia res-

pecto de los que tuvieren necesidad de formar algunos ayuntamientos presupuestos extraordinarios y calculando como ingresos: primero, los no realizados, pero realizables del primer semestre, incluso los procedentes de recargos sobre las contribuciones é impuestos, tales como se hallaban establecidos; segundo, la mitad correspondiente al segundo semestre de los calculados para todo el año en el presupuesto, por todos los conceptos que no sean recargados sobre contribuciones é impuestos; y tercero, los que hasta nivelar los presupuestos acuerden como más fácilmente recaudables y más convenientes á sus intereses de entre los recargos siguientes:

A. Uno de 18 por 100 sobre las cuotas de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, que han de consistir en el 16 y 21 por 100 del líquido imponible, según los casos, con arreglo al art. 1.º de la ley relativa á esta contribución, cuyo recargo podrá extender hasta el límite necesario para obtener la mitad de la cantidad calculada en el mismo concepto, dentro del tipo de recargo autorizado hasta el presente, los ayuntamientos que hubieran figurado este ingreso en sus presupuestos.

B. Otro hasta el máximo de 18 por 100 sobre las cuotas de la contribución industrial y de comercio.

C. Otro de 100 por 100 en las capitales de provincia y puertos de Cartagena, Vigo y Gijón, y de 70 por 100 en las demás poblaciones, sobre el impuesto de consumos, cuyo límite no podrá exceder por solo este segundo semestre hasta obtener la mitad de la cantidad presupuestada en el mismo concepto.

D. Otro sobre las cuotas del nuevo impuesto en sustitución de los de sal, hasta obtener la mitad de la cantidad consignada en su presupuesto como recargo sobre el impuesto suprimido.

E. Otro de 50 por 100 sobre las céduas personales.

2.º Cuidará V. S. de que los presupuestos municipales revisados en cuanto al segundo semestre del ejercicio económico corriente no sean aprobados con déficit, cumpliendo así las disposiciones vigentes, toda vez que las nuevas leyes regulando las contribuciones é impuestos proveen a los pueblos de recursos suficientes para atender á todas sus obligaciones.

3.º Quedan sin efecto las autorizaciones para establecer recargos extraordinarios por lo que hace al segundo semestre del año económico actual.

4.º Dará V. S. cuenta con la oportunidad necesaria del cumplimiento de esta circular, cuya urgencia le encarezco.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Enero de 1882.—González.—S. Gobernador de la provincia de...

BAILE EN EL PALACIO DE AJUDA.

Después de las carreras de caballos, los reyes comieron en familia en sus respectivos palacios. A las nueve, recibieron en el de Balen los reyes de España al cuerpo diplomático; el nuncio, en nombre de los representantes de las naciones extranjeras acreditadas en Lisboa, dirigió expresivas frases a los reyes de España.

Entre las señoras del cuerpo diplomático iba la de Serpa, esposa del ministro de relaciones extranjeras de Portugal.

La reina de España se dirigió cariñosamente a ella, y la colocó sobre los hombros la banda de damas nobles de María Luisa, que más tarde la señora del ministro lució en el baile.

A las nueve, el targo trayecto que media desde Lisboa al palacio de Ajuda, estaba ocupado por una larga fila de coches. Mas de una hora se tardaba en llegar al vestíbulo del antiguo palacio. La luz eléctrica iluminaba sus viejos muros arrancados de destellos de fiesta.

Desde el zaguán estaban tendidos en formación los alabarderos portugueses con su casaca encarnada, su banderola de juego de damas y su sombrero de tres picos. Un tapiz carmesí indicaba el camino de la escalera.

El palacio de Ajuda es un antiquísimo edificio levantado sobre las ruinas del palacio viejo que destruyó un incendio. Estatuas de Machado de Castro, de Barros y de Aguiar, adornan su escalera.

Anoche las estatuas se destacaban entre bosques de plantas tropicales que crecen aquí fácilmente sin el cuidado de la estufa.

Se atravesaban ocho salones antes de llegar al del baile. Se ven en ellos retratos de las princesas de la casa de Bra-

ganza y retratos más modernos de príncipes de la casa de Saboya.

El salón del baile estaba tapizado con damasco rojo. Una colosal araña le alumbraba, y en el testero principal, frente a la tribuna de la música, se alzaba el trono con coladuras de terciopelo carmesí y cuatro grandes sitiales.

El rey D. Fernando y el infante don Augusto llegaron muy temprano, don Fernando lucía sobre el uniforme el Toison de Oro, y D. Augusto la banda de Carlos III. A las diez, los acordes de la marcha Real española anunciaron la llegada de los reyes. El de Portugal daba el brazo a la reina de España y el de España a la reina Pia.

Es proverbial en Europa la fama de elegante de que la reina de Portugal goza. Sus trajes de estos días lo acreditan. Anoche llevaba sobre una falda de la que solo se veían riquísimos encajes y unas guirnalda de flores que, partiendo de la delantera se enredaban prendiéndose con brillantes entre los bailones de la inmensa sala. Llevaba diadema de estrellas de brillantes, collar de las mismas piedras y zapato de tisú de oro con perlas.

La reina de España vestía con esquisitez elegancia un rico traje de gusto *Pompadour*, que hacía notar la belleza de su figura. Era el fondo color de rosa pálido, y las flores azules muy desvanecidas. Los encajes se ostentaban con artística y suntuosa profusión. La cola, de color rosa pálido, parecía nevada por los preciosos *Valencienes*. La gentil cabeza iba coronada por una espendida diadema de brillantes. El cuello le ceñía una *river* de las mismas piedras; y una joya preciosa, una gran *piocha* con profusión de colgantes y brillantes de un tamaño y de unas luces asombrosas, esparcía fulgores en el borde del escote. Llevaba la banda de damas de Portugal, como la reina doña Pia llevaba la de España.

D. Luis I dió la mano a nuestra reina para bailar el rigodon oficial, le hacía viz el presidente del Consejo de ministros de España con la marquesa de Ficalho.

D. Alfonso XII bailaba con la reina de Portugal, y enfrente el presidente del Consejo de ministros de esta nación con la marquesa de Santa Cruz.

Tomaban parte en la *cuadrill d'honor* las damas de las reinas y las del cuerpo diplomático, bailando con el ministro de Estado, con el marqués de Santa Cruz, con el de Acañices y con el general Echagüe.

El rey de España vestía el uniforme de capitán general; el de Portugal, el de almirante; el Sr. Sagasta llevaba sobre el uniforme de ministro, el collar de oro y la banda azul turquí de la Torre y de la Espada; el Sr. Fontes lucía el Toison de oro.

El aspecto que el salón ofrecía en estos momentos, era magnífico. Aquella *cuadrill* de reyes, de príncipes, de altos dignatarios de Estado, de bellezas y de nombres ilustres, formaba el cuadro en que se confundían los reyes de antiguo linaje, las mas ilustres y esclarecidas familias, de la Península ibérica, con el hombre de Estado que nació en hamilde cuna y llega por el camino de sus merecimientos á dirigir los destinos de la nación.

El marco de este cuadro le formaban un vistoso conjunto de uniformes, bordados de oro, placas, cruces, joyas, sedas y encajes.

Había bellezas de primer orden. Entre ellas estaba la *Diana* portuguesa doña Ana de Sousa Coutinho, dama de la reina.

Como celebridades europeas, la duquesa de Palmella vestida de blanco con plumas; la señora de Valera llevaba un ategonísimo traje color rosa pálido y aderezo de estrellas de brillantes; la marquesa de Santa Cruz iba de brocatel encarnado.

Se bailaron walses, rigodones y lanceros, que esta todavía en boga en la corte portuguesa. Era sumamente curioso ver al Sr. Sagasta llevado de pareja a la reina de Portugal y afanzándose porque resultasen perfectas las complicadas figuras del antiguo baile.

La cena se sirvió en el gran comedor amarillo, y la mesa estaba cubierta con la rica vajilla de plata repujada que posee la corte de Portugal. Los reyes se retiraron a las dos próximamente. Inmediatamente comenzó el desfile.

El Sr. D. Juan Horega, hijo del conde de Portugal en España, ha sido encargado por S. M. la reina Cristina de entregar a la señora del ministro de Relaciones Extranjeras las insignias de la orden de María Luisa. El Sr. Horega desempeña en estas fiestas el cargo de

secretario particular del ministro de Relaciones Extranjeras.

Correo de anoche.

MADRID 15.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos disponiendo la presentación a la Santa Sede para el priorato de las órdenes militares, á D. Mariano Cascajares, y para las iglesias y obispos de Avila y Vich á D. Ciríaco Saucha y Hervás y don José Morgades respectivamente.

Hacienda.—Real orden reformando el art. 13 del reglamento del cuerpo de empleados de Aduanas.

—Se anuncia para los últimos días de Febrero la reapertura de las tareas parlamentarias.

Pero las conjeturas en que puede fundarse este rumor no son bastante autorizadas.

—En el salón de conferencias se hacían esta tarde las siguientes preguntas:

¿Qué hay de crisis?

¿Qué hay de combinaciones diplomáticas?

¿Qué hay de gobierno civil de Madrid?

¿Qué hay de los delagados?

¿Qué hay de la convocatoria para continuar la legislatura?

¿Qué hay de Portugal?

—Un consejo que dan los republicanos al Sr. Sagasta:

Ó dimitir el gobierno ó disolver las Cortes.

—Hoy se ha recibido una carta del señor Salmeron. Dice el ilustre pensador testualmente:

«Si me cita el juzgado por mi carta publicada en el *Porvenir*, iré á Madrid á defenderme. Es irrevocable mi propósito de que nadie mas que yo asuma la responsabilidad de mi escrito.»

—Parece que por iniciativa de S. M. el rey se va á conceder grandeza de España al marqués de la Cenia, que disfruta el señor general Cotoner, á quien corresponde pasar a la reserva.

—En el tren espreso de esta tarde ha salido el general Lacy para Vitoria, á tomar el mando de la cuarta division de aquel ejército, á que ha sido destinado.

—Los nuevos prelatos electos de las diócesis de Ciudad Real, Avila y Vich, dejan vacantes el deanato de la catedral de Burgos, el obispado auxiliar de Madrid y la penitenciaria del cabildo de Barcelona, el primero corresponde a la eleccion del rey, el segundo se proveerá a propuesta de la Corona y la tercera por oposición.

—Se ha embarcado en Marella, con destino a Manila, el Sr. D. Lope Giebert, comisionado por una compañía nacional, recientemente formada, para la explotación de los tabacos filipinos.

—Se ha ordenado se cubra las plazas de marinería que faltan reglamentariamente al poutou de Algeciras.

—Ha sido nombrado ayudante del arsenal de la Carraca, D. Víctor Carbajal Zaidua, y segundo comandante de la provincia marítima de Santiago de Cuba el teniente de navío D. Ginés Paredes Chacon.

—El teniente de navío D. Luis Orbeta ha sido nombrado comandante interino de la provincia marítima de Palamós y el de igual clase D. Francisco Escalera segundo comandante interino de la de Canarias.

—Ha sido destinado a las órdenes del señor ministro de Marina, el capitán de fragata D. Juan Moreno Guerra.

Nueva-York 11.—Según el *New-York Herald*, una tempestad violenta atravesará el Atlántico y azotará á las costas de Francia y parte de España, entre el 16 y el 18 de este mes. La tempestad vendrá acompañada de lluvias.

Londres 11.—Se desmiente oficialmente que el señor Carlos Dike encargado de negociar el tratado de comercio con Francia, haya declarado que esperaba su terminación para dentro de pocos días.

Roma 11.—El Papa ha recibido hoy en audiencia particular á doña Margarita, esposa de D. Carlos, la cual ha sido invitada por Su Santidad á asistir mañana á la solemne ceremonia de la beatificación del venerable Alfonso Ordoz, fraile español de la orden de San Agustín.

Paris, 14.—El preámbulo del proyecto de ley que presentará el gobierno á la Cámara de diputados sobre la reforma constitucional, ocupará cincuenta páginas.

El Sr. Gambetta pedirá que la Cámara declare urgente la discusión de dicho proyecto, declarando que hace cuestion de gabinete dicha votación previa.

Si como es de esperar, la Cámara declara el debate urgente el día próximo se procederá á la eleccion de la comisión encargada de emitir dictámen.

Dicha comision se compondrá de 22 individuos.

Paris 14.—Cámara de los diputados.—El presidente, señor Brisson, da gracias á la Cámara por el nuevo testimonio de confianza, tanto mas precioso, cuanto que la legislación promete ser fecunda en reformas. Escita á los republicanos á unirse para asegurar las reformas y la estabilidad del gobierno, considerando la union como primera condicion del progreso.

El presidente del Consejo de ministros señor Gambetta sube á la tribuna y lee el proyecto de revision de la Constitucion.

Paris, 14.—Los principales puntos del proyecto de revision de la Constitucion son los siguientes:

1.º Los senadores inamovibles serán en lo sucesivo elegidos por ambas cámaras, votando cada una separadamente, y no por el Senado solo, como ha sucedido hasta ahora.

2.º El cuerpo electoral que elige actualmente los senadores será modificado bajo la base de un compromisario por cada 500 electores legislativos en lugar de un compromisario por cada ayuntamiento conforme determina la legislación actual.

3.º Se consignará en la Constitucion el principio del escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones para la eleccion de diputados.

4.º Se modifican las atribuciones del Senado respecto de los proyectos de Hacienda. El Senado no podrá restablecer ningun crédito suprimido por la otra Cámara.

En los asuntos de Hacienda tendrá únicamente el derecho de inspeccion.

5.º Se suprimen las rogativas públicas al inaugurarse las legislaturas.

A terminar la lectura del proyecto, el señor Gambetta ha pedido á la Cámara que se medite con la mesura y el detenimiento que merezcan las graves cuestiones que se someten á su deliberacion.

Tengo la conviccion, ha añadido, que en las secciones estudiareis cada una de estas reformas. Allí las discutiremos y demostraremos que se trata de un interés vital para el país.

Una noticia importante si se confirma:

«El rey Humberto y la reina de Italia así como la princesa Clotilde, han entablado negociaciones estrá diplomáticas con algunos cardenales del círculo inmediato al Papa, para obtener que el jefe de la Iglesia no deje el Vaticano. El rey de Italia insiste por sí mismo en alcanzar una Memoria pontifical que establezca la *desiderata* del papado, en tanto cuanto sean compatibles con el actual orden de cosas en Italia, prometiendo hacer que los acepte el Parlamento italiano.»

Gracillas.

Ayuntamiento.

Ayer por fin se celebró en nuestro Ayuntamiento la sesion extraordinaria que debió tener lugar el Sábado para tratar del nuevo reglamento para el abastecimiento de carnes, que ha sido redactado por la comision especial de subsistencias.

Presidia el Sr. Amusatégui y ocupaban los escaños diez y siete concejales.

Dada lectura del espresado reglamento, que consta de 56 artículos, y basado en que el espresado servicio ha de ser por hoja cerrada, pregunta el señor Presidente si merece la aprobacion del Cabildo.

Entonces el Sr. Moreno Espinosa dijo que agradecería que se le explicase el significado de las palabras hoja cerrada, porque si estas querían decir que cortaban el derecho á los que se ocupaban en el negocio de las carnes para poder libremente ejercerlo, entonces estaba en el caso de manifestar que retiraba su voto favorable al espresado proyecto que habia emitido por ignorar su trascendencia; y porque por último creía que el espresado reglamento y los fundamentos en que está basado, pugnan abiertamente con la libertad de comercio, doctrina á la que ha profesado y profesa ferviente culto.

Todo esto dicho con la elocuencia que es proverbial en este señor concejal y que siempre nos complacemos en reconocer en él.

Le contesta el Sr. Jimenez Mena ó por mejor decir no le contesta; pues se limita á decir que el espresado reglamento es un trasunto del que está en vigor en Sevilla y Córdoba.

Vuelve á usar de la palabra el señor Moreno Espinosa y pide que se conteste con claridad á su pregunta, con el objeto de retirar su voto del acuerdo, ó votar en otro caso para la aprobacion del reglamento objeto del debate, siempre que dichas esplicaciones le satisfagan.

El Sr. Jimenez Mena usa de nuevo la palabra y dice; que efectivamente el Reglamento se funda en que el servicio para el abastecimiento de carnes á Cádiz ha de ser por medio de la hoja cerrada, como se habia acordado por el Municipio, y que bien podia el Sr. Moreno Espinosa haberse enterado como él

lo habia hecho; y que lo que correspondia era, que su señoría presentase una enmienda, si es que no estaba conforme con el espresado sistema de hoja cerrada, la cual podia ser discutida y aprobada, si así lo estimaba la Corporacion.

El Sr. Moreno Espinosa dice que así lo hará.

Tercian en el debate los Sres. Romero, Rivas y Moresco, el cual pronuncia algunas palabras bastante hábiles, entre las cuales recordamos «que el señor Jimenez Mena profesa en esta cuestion ideas posibilistas, es decir, que se adaptan por decirlo así á la prosa de la practica.»

El Sr. Jimenez Mena asiente á las apreciaciones del Sr. Moresco, y dice que nadie le gana en adhesion y entusiasmo por la libertad de comercio, etcétera etc.

El Sr. Moreno Espinosa, con la facilidad de siempre dice, que sobre la practica y sobre la opinion del Sr. Jimenez Mena y sobre todo, estan las ideas que siempre ha sustentado, y que por consiguiente, está decidido á presentar la enmienda de que antes hemos hecho mencion.

Piden la palabra los Sres. Arizmendi, Moresco y Sr. Romero, y por fin despues de discutirse una hora larga sobre el reglamento y despues de decir el señor Moreno Espinosa que no presentaba ya la enmienda porque no tenia mas interés en el asunto que el de salvar su voto, y porque no queria prolongar por mas tiempo el espectáculo de aparecer en evidencia de apreciaciones con el señor Jimenez Mena, se aprobó el reglamento despues de unas ligeras variaciones propuestas por los Sres. Rivas y Moresco por 25 votos contra 2, de los Sres. Moreno Espinosa y Rodriguez.

El Sr. Arizmendi al votar dijo, si mal no recordamos, que lo haria así cuando para ello tuviese que tritarar 300 conciencias.

Se levanta la sesion.

Sin que nosotros tratemos de entrar en consideraciones sobre el Reglamento, objeto del anterior debate, porque confesamos no entender ni poco ni mucho de asuntos de abastecimiento de carnes, ni de pronosticar si el haber adoptado el sistema de hoja cerrada podrá ó no resultar beneficioso, solo nos permitimos decir que el tal sistema parece tener cierto olorillo retrógado, vamos á decir, y que no faltará alguno que lo crea inspirado en las picaras doctrinas calomardinas; pero á esos maliciosos, les saldriamos al encuentro y los tritararíamos como diria el Sr. Arizmendi, con este piramidal argumento tan contundente como la célebre Maza de Fraga.

«Lo firma el Sr. Jimenez Mena, concejal de la minoría posibilista de nuestro Municipio y vocal de la comision especial de subsistencias de la espresada corporacion.»

Ayer á las diez y media de la mañana se verificó en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen el entaee de nuestro apreciable amigo D. Juan Muguero y Cerragería con la bellísima Señorita Doña Carmen Herrera Davila. Fueron padrinos el Sr. D. Santiago Lioires en representacion del Excmo. Sr. Conde de Cerragería, tío del novio y la Sra. D.ª Dolores Herrera Davila, viuda de Barbado, hermana de la desposada. Bendijo la union el Sr. Rancés, canónigo de nuestra Santa Iglesia Catedral, asistiendo á la ceremonia, que revistió gran solemnidad, una numerosísima concurrencia compuesta de personas pertenecientes á nuestra buena sociedad, en la que cuentan los desposados tan generales simpatías.

La feliz pareja, á quien deseamos una eterna luna de miel, marchó ayer tarde para Sevilla, donde permanecerán algun tiempo, fijando definitivamente su residencia en Madrid.

Bien hizo el inolvidable Ayala en escribir para la señorita Mendoza Tenorio su preciosa comedia *Consuelo*; pues estamos seguros de ser muy difícil que por ninguna otra actriz pueda obtener la espresada obra mas perfecta interpretacion.

¡Bien por la señorita Mendoza Tenorio! Esta noche tiene lugar para conmemorar el natalicio del inmortal poeta don Pedro Calderon de la Barca, la representacion de su célebre comedia *El Alcalde de Zalamea*, donde tanto se distingue el eminente actor don Antonio Vico.

Ha sido nombrado presidente del Casino Gaditano, el Excmo. Sr. Vice-almirante Ramos Izquierdo.

Ha sido nombrado interventor de la Aduna de esta capital, el señor don Rafael Lamaletta, jefe de Negociado en la direccion general del ramo.

CARTAS.—En esta Administracion de Correo se encuentran detenidas las siguientes cartas por falta de franqueo:

Sras. L. A. Fernandez, Panamá.—Dotes Peña Navarro, Habana.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Arcadia, 0.

Existencia de presos en la Prevencion civil 8 y en la Cárcel 108.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matalero 27. En el empedrado 00 En Madronas 0. En el camino de la Ronda 0. En jardines y paseos 21. Encalado y reparaciones, 0. En el cementerio 10. Asilados en el Asilo Gaditano, 0.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer, 18.

Lineas férreas andaluzas.

SERVICIO DESDE 25 DE ENERO.

De Cádiz á Jerez y Sevilla.

Salen los trenes de Cádiz: á las 6 de la mañana (correo) á las 9 (hasta Jerez) á las 2,35 (hasta Sevilla) y á las 6 y 35 (hasta Jerez).

Salen para Cádiz: á las 6,40 mañana (desde Jerez), á las 7,30 (desde Sevilla) á las 3,15 tarde (desde Jerez) á las 3 46 (correo desde Sevilla, llegando á Cádiz á las 7,46).

De Jerez á Sanlúcar.

Salen de Jerez, á las 7,50 de la mañana, á las 11,15 id. y á las 6,25 tarde.

Salen de Sanlúcar, á las 5,35 mañana, á las 9,40 id. y á las 3 tarde.

De Sevilla á Alcalá y Carmona.

Salen de Sevilla, á las 6,10 mañana, á las 12,03 tarde (hasta Alcalá el segundo), á las 4,15 y á las 8,35 noche (hasta Alcalá el último).

Salen para Sevilla, á las 6 de la mañana (desde Alcalá) á las 8,05 (desde Carmona) á las 2,15 tarde (desde Alcalá) y á las 6,23 (desde Carmona).

De Utrera á Osuna y La Roda.

Salen de Utrera, á las 10 de la mañana y á las 5,48 tarde.

Salen de La Roda, á las 2 de la mañana y á las 11,05 id.

De Marchena á Ecija.

Salen de Marchena, á las 7,50 tarde.

Salen de Ecija, á las 4,25 mañana.

Linea de Moron.

Empalme, salida para Moron á las 6,36 tarde.

Salida de Moron, á las 6,50 mañana.

De Córdoba á Malaga.

Salen para Malaga, á las 3,45 mañana (desde Córdoba) á las 7,05 id. (desde Alora) y á las 11,50 id. (desde Córdoba, correo).

Salen para Córdoba, á las 7,30 mañana (correo desde Malaga), á las 4 de la tarde (desde id.) y á las 3,40 id. (desde id. hasta Alora).

Para curar radicalmente

todas las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO gastritis, gastralgias, debilidad, anemia, clorosis, diarreas crónicas de los niños, etc., deberá tomarse despues de cada comida, una copita del ELIXIR DE PAPAINA DE TROUETTE-PERRET.—Exijase el sello de garantía del Estado Francés.—Deposito en todas las buenas farmacias.—Por mayor TROUETTE-PERRET, Rue Saint, Antoine, 163-165, PARIS.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS

DOMICILIADA EN WINTRETHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condicision sumamente ventajosas. Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, núm. 12,

(76) D. Federico Fedriani.

El Mártes 17 del actual, á las 8 y media de la mañana, será conducido al Cementerio católico de esta ciudad el cadáver de

LA SEÑORA

D.ª Josefa Habencia de Viya

y Jauregui de Lombera.

(Q. S. G. G.)

Su viudo y hermanos albaceas, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, director espiritual, demas parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á tan religioso acto, favores que agradecerán.

Plaza de Mina, n. 8. 2

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE ENERO DE 1882.

Servicio para mañana.—Gela de dia: el señor coronel graduado teniente coronel comandante d. Artilleria don Leopoldo Cologan y Cologan.—Parala: el segundo batallon del regimiento Estremadura.—Hospital y provisiones, segundo capitán del mismo.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, Estremadura.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José Maria Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Francisco Revediego Jurado, de oficio tonelero, en la actualidad vendedor del mercado de la Libertad, se presentará en esta alcaldia para enterarlo de cierto particular.

Cádiz 16 de Enero de 1882.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 16 de Enero de 1882, y precios que tuvieron en el mercado

2 carneros..... de	4	1'00	Plas. Ctes.
0 toros..... de	4		
9 bueyes..... de	1'44	4	1'62
15 vacas..... de	1'50	4	1'62
0 novillos..... de	4		
0 uteros..... de	4		
0 erales..... de	4		
0 añojos..... de	4		
2 terneras..... de	4	1'71	
21 cerdos..... de	1'83	4	1'88
28 reses vacunas con peso de kilos,			3,353
21 cerdos id. id.			1,929 1/2
2 carneros id. id.			44

Suma total de kilos.... 5,228 1/2

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Antonio Abad.

MAÑANA.—La Catedral de San Pedro en Roma.

JUBILEO.—En la iglesia de San Agustin.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

La Asociacion de Nuestra Señora de la Salleta, establecida en la iglesia de San Juan de Dios, celebra sus ejercicios mensales y los del Patriarca San José, el Jueves 1º del corriente, despues de Oraciones, concluyendo con Salve, Gozos y Letanias.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	9	30,10	E.	ciéjages.
12 dia.	12 1/2	30,19	E.	Ciara.
5 tarde.	10 1/2	30,19	E.	Id.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 7 y 11

Se pone á las 5 y 10

Sale la LUNA á las 4 y 52 noche.

Se pone á las 2 y 31 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 6 y 26 de la madrugada.

Primera alta á las 12 y 35 de la mañana.

Segunda baja á las 6 y 31 de la tarde.

Segunda alta á las 10 y 52 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 15. Vapor inglés Glen Gelden, cap. M. Petter Gacce, de Newcastle en 10 dias, con carbon á don J. Martin.

Vapor español Pablo, cap. don M. Rubio, de Huelva en 8 horas, en lastre á don T. Haynes.

Dia 16. Vapor español correo España, cap. don J. M. San Pedro, de Cartagena en 2 dias, con carga general y 12 pasajeros, á la Sra. Vda de Recur.

Vapor noruego Baltic, cap. M. Mohu, de Lisboa en 2 dias, en lastre á los Sres. H. Alcon y comp.

Laud español Fortuna, patron don A. Simon, de Sevilla en 7 dias, con lastres.

SALIDAS.

Dia 16. Ninguno.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

dia 17

8 de la mañana 9 de la mañana

11 de idem. 12 de la tarde.

1 30 de la tarde. 2 30 de idem.

dia 18.

9 de la mañana. 10 de la mañana.

11 de idem. 1 30 de la tarde.

2 30 de la tarde. 3 30 de idem.

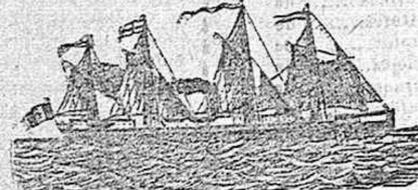
Precios.—5 rs 60 cent. en papa y 3'25 en gros.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y AMBERES.
El vapor HERRERA, saldrá el Domingo 22 de Enero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35,
José Esteban Gomez.
Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para Amsterdam y Rotterdam, á tipos de flete muy módicos.

PARA BURDEOS Y LIVERPOOL.
El vapor MORATIN, saldrá el Sábado 4 de Febrero.
Admite carga y pasajeros.
Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados-Unidos.
Admite carga.
Consignatario, calle Murguía, núm. 35,
D. José Esteban Gomez.

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.
Viage rápido en 18 días.
Salidas fijas el día 7 de cada mes.
El vapor-correo italiano de primera clase
SUD-AMERICA.
capitan V. E. Lavarello, saldrá el 7 de Febrero para
Montevideo y Buenos Aires.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Alameda, núm. 7,
(19)-3 Sres. Otero y Ferro.

PARA VIGO.
Carril, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijon, Santander y Bilbao.
El vapor español ANSELMO, su capitan D. J. Navalega, saldrá el Viernes 20 de Enero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,
(29) D. Ricardo de Sobrino.

Compañía anglo-hispano de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LISBOA Y LONDRES.
con facultad de tocar en Vigo
El vapor inglés MALAGA, capitan John Russell, saldrá de este puerto el Juéves 19 de Enero.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, 15,
(23)-3 D. J. del Cuvillo en liquidacion.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los VIERNES. PARA VIGO.
Vilagrua, Carril, Coruña, Ferrol, Riveo, Gijon, Santander, San Sebastian y Bilbao.
El vapor español LUCHANA, su capitan don Antonio Ansótegui, saldrá el Viernes 20 de Enero á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta.
Consignatario, Murguía, 37,
José de la Viezca.
Los billetes de pasaje se despachan tambien el día de la salida de los vapores en la accesoria calle Aduana, frente á la Puerta del Mar.

Vapores del London y Edim. Shipping Company de Leith.

PARA LEITH,
con probabilidad de tocar en Burdeos.
El vapor inglés STAFFA, capitan Haig, se espera sobre el 19 del corriente, para salir el 23 del mismo.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, 15,
(23)-8 D. J. del Cuvillo en liquidacion.

PARA BURDEOS.
El vapor inglés SIR WALTER, capitan Robertson, se espera el 19 del corriente para salir el 20 del mismo.
Admite carga.
Consignatario, plaza de Mina, 15,
(23)-6 J. del Cuvillo en liquidacion.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA,

(Antes de A. Lopez y C.ª)
Servicio para Puerto-Rico y Habana. Servicio para Colon y Pacífico.

SALIDAS DE	
Barcelona	los dias 4 y 25
Valencia	» » 5
Malaga	» » 7 y 27
Cádiz	» » 10 y 30
Santander	» » 20
Coruña	» » 21

da cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz totan en LAS PALMAS (GRAN CANARIA) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, entzando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlantica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.**—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.
- LITORAL DE GUBA.**—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
- AMERICA CENTRAL.**—Sabana, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.
- NORTE DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
- SUR DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dará detalles etc., Delegacion de la Compañía, Isabel la Católica, 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS
entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL A LOS DE LA
Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.

El vapor VALENCIA

saldrá de este puerto el 22 del corriente Enero para los de Cartagena, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapur y Manila.
Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Consignatario, SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17,
(723).

Vapores de Segovia, Cua-dra y C.ª

PARA ALGECIRAS.
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú y Marsella.
El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitan don José Nuchera, saldrá el Viernes 20 de Enero á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Precios de pasaje para Algeciras.—Rtn. 60 en 1.ª, 50 en 2.ª y 30 en 3.ª
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamós y Marsella.
El vapor español NUEVO VALENCIA, su capitan D. Vicente Ortuno, saldrá el Martes 17 de Enero á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Precios de pasaje para Algeciras.—Rtn. 70 en 1.ª, 59 en 2.ª y 30 en 3.ª
Consignatarios, ca. de Aduana, 16,
Sres. H. Alcon y C.ª

Línea regular de vapores para Francia y Alemania. PARA ROTTERDAM Y HAMBURGO.

El vapor español BAZAN, saldrá el Miércoles 18 de Enero.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.
Nota.—Este buque admite carga á flete cor-

rique García, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Martes 17 de Enero, A LAS SIETE DE LA MAÑANA.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,
Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

COMPANIA ESPANOLA DE TRANSPORTES MARITIMOS.

Para Montevideo y Buenos Ayres.
El magnifico y de gran porte vapor trasatlántico
OTWAY TOWER,
saldrá fijamente el Viernes 20 de Enero, admitiendo carga y pasajeros.
Consignatarios, Aduana 16,
(715)-3 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

ANUNCIOS.

Librería de Morillas.

OBRAS NUEVAS.
Calendario Piadoso para 1882, por el Dr. Martinez y Sazo.
Flora ó la educacion de una niña, por doña P. P. Sanjuan, con láminas, 6 reales.
Su Magestad el Dinero, por J. Montespín, cada tomo 8 rs.
Agenda médica para 1882, con noticias de interes, encuadrada, 16 rs.
Manual del capitalista, con todo cuanto pueda ser útil al capital, cuentas, intereses, descuentos etc., por don J. Rogina, 12 rs.
Los dos almirantes, interesante novela de Fernmore Cooper, traducida por don P. Montojo, con laminas en colores, 20 rs.
Haroldo el Normando, última producción de Echegaray, 8 rs.
LIBRERIA UNIVERSAL,
San Francisco, 36.

Se ha establecido en esta capital una modista de Madrid, que confecciona vestidos de señoras, de gusto y novedad, al precio de 40 reales y abrigos á 20.—Murguía, 7.

Antiguo almacén de vinos de Manuel R. Quiroga.

Calle de la Torre, n. 26.
Completo surtido de vino de mesa, blancos y tintos, y generosos secos y dulces, por botella y por arrobas. Tambien se expenden licorres, ron y ginebra.
Deposito para exportacion, libre de derechos de consumos.

Tónico-genitales.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja, y se remiten por correo á cambio de sellos.
Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía dramática dirigida por D. Antonio Vico y en la que figura la primera actriz senora doña Elisa Mendoza Tenorio.—Funcionó pare hoy 17 La comedia en 3 actos, *El Alcalde de Zalmea.*—Y la comedia en un acto, *Cambio de via.*—A las ocho en punto.
GRAN CIRCO ECUESTRE Ambos Mundos, dirigido por el Sr. de Rizaré.—Hoy 17, funcion compuesta de ejercicios ecuestres, gimnásticos, acrobaticos, mímicos y coreográficos.—A las ocho y media.
Entrada general, 3 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Artoles.
Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.